

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

DIVISION DE LA PUNTUACIÓN.-

* Puntuación máxima total por la Documentación Económica	50 puntos
* Puntuación máxima total por la Documentación Técnica	45 puntos
* Puntuación máxima total por mejoras	5 puntos
*Puntuación máxima total	100 puntos

1) ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 50 PUNTOS

La puntuación económica de cada oferta se realizará de acuerdo con la suma total de los resultados de cada uno de los apartados siguientes que, a su vez, se calculará según las fórmulas que se indican a continuación:

Ambulancia clase C ¹ con médico especialista en Medicina Interna y master en medicina de urgencias.	$Ve = 35 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar.}$
Diplomado en Enfermería.	$Ve = 10 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar.}$
Médico Especialista en Medicina Interna y master en medicina de urgencias.	$Ve = 4 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar.}$
Ambulancia clase B con técnico en emergencias sanitarias.	$Ve = 0,5 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar.}$
Ambulancia clase C ² con diplomado en enfermería.	$Ve = 0,5 \times \text{importe total de la oferta más baja} / \text{importe total de la oferta a valorar.}$

¹ Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo.

² Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo.

* No se valorarán económicamente aquellas ofertas con una valoración técnica inferior a 30 puntos.

2) ADJUDICACION DE PUNTOS POR DOCUMENTO TÉCNICO DE 0 A 45 PUNTOS:

MEMORIA TÉCNICA DE 0 A 45 PUNTOS

Se valorará:

- Descripción de los trabajos a realizar	10 puntos
- Procedimiento de ejecución los trabajos	15 puntos
- Utilización del personal y medios técnicos	20 puntos

3) ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR MEJORAS DEL SERVICIO DE 0 A 5 PUNTOS

Podrán presentarse mejoras adicionales a la oferta, sobre realización de unidades y trabajos no contemplados en el proyecto licitado y que redunden en una mejora del entorno del servicio.

El estudio de las mejoras y su puntuación no implica su aceptación, quedando esta al criterio último de Feria.

Mejora del tiempo de respuesta.	2 puntos
Otras	3 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL: 100 puntos.

En Zaragoza a 6 de noviembre de 2019

Jesús Serrano Calvo
Director del Departamento Técnico